

Quillota, 30 de Diciembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.753 /VISTOS:

EXENTO:5603

1. Ordinario N°6469 de 07 de Diciembre de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALDO ANSALDO DIAZ, cedula de Identidad N°15.093.627-6, INSTRUCTOR TECNICAS DE CIRCO;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2544 de 17 de Noviembre de 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
5. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

APRUEBASE Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 15 de Diciembre del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y ALDO ANSALDO DIAZ, cedula de identidad N°15.093.627-6, INSTRUCTOR TECNICAS DE CIRCO, domiciliado en Camilo Henríquez N°26, Block 13, Nogales para realizar Show artístico circense, en Parque Aconcagua a cargo del Centro de Promoción de la Salud y la Cultura, en el marco de la celebración cumpleaños 6 años.

SEGUNDO:

PÁGUESE La Cantidad de \$379.867, impuesto incluido. Con cargo al Presupuesto Municipal de Salud, los servicios se desarrollarán el 16 de Diciembre del 2022.

TERCERO:

ADOpte La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/PLM/LFR/CER/cpp